ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 26
Lunes 13 de junio de 2022

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de mayo al 31 de julio de 2022

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 26
Lunes 13 de junio de 2022
Primer período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Izquierdo Sandí, Óscar
Nájera Abarca, Paola	Álvarez Marín, Andrea
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Vargas Serrano, Danny
Barrantes Chacón, Alexander	Delgado Ramírez, Carolina
Morales Díaz, Manuel Esteban	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Padilla Bonilla, María Marta	Hernández Rojas, José Joaquín
Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Ruiz Guevara, Monserrat
Alvarado Muñoz, Fabricio	Ramírez Portuguez, Paulina
Morera Arrieta, Olga Lidia	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Rojas Guzmán, Pedro
Sibaja Jiménez, José Pablo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Segura Gamboa, David Lorenzo	Larios Trejos, Alejandra
Salas Durán, Yonder Andrey	Nicolás Alvarado, José Francisco
Brown Young, Rosalía	Rojas Méndez, Sonia
Feinzaig Mintz, Eliecer	Valverde Méndez, Geison Enrique
Cambronero Aguiluz, Kattia	Moreira Brown, Katherine Andrea
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Rojas Salas, María Daniela
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Carballo Arce, María Marta
Obando Bonilla, Johana	García Molina, Carlos Felipe
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa de Paul
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Pacheco Castro, Alejandro José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Alvarado Bogantes, Horacio
Alfaro Molina, Rocío	Robles Obando, Carlos Andrés
Vindas Salazar, Priscilla	Arias Sánchez, Rodrigo
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Ajoy Palma, Melina
Rivera Soto, Kattia	Alpízar Loaiza, Luz Mary

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA N.° 25 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4
RESOLUCIÓN SALA CONSTITUCIONAL CORTE SUPREMA DE JUSTICIA . 20
EXPEDIENTE N.° 21.558, LEY PARA DESAFECTACIÓN Y DONACIÓN DE LA ZONA AMERICANA A LA MUNICIPALIDAD DE QUEPOS..... 20

SEGUNDA PARTE..... 21
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY..... 21
SEGUNDOS DEBATES..... 21
EXPEDIENTE N.° 21.558, LEY PARA DESAFECTACIÓN Y DONACIÓN DE LA ZONA AMERICANA A LA MUNICIPALIDAD DE QUEPOS..... 21
EXPEDIENTE N.° 22.870, DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA ASOCIACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO DEL RESIDENCIAL EL PASO DE LAS GARZAS DEL DISTRITO SAN RAFAEL DE ALAJUELA Y AFECTACIÓN A UN NUEVO USO 29
PRIMEROS DEBATES..... 32
EXPEDIENTE N.° 19.531, LEY DE REGÍMENES DE EXENCIONES Y NO SUJECIONES DEL PAGO DE TRIBUTOS, SU OTORGAMIENTO Y CONTROL SOBRE SU USO Y DESTINO 32

ANEXOS 47

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve horas, y con la presencia de treinta y nueve señoras y señores diputados, se inicia la sesión ordinaria número 26.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA N.° 25

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 25.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político hasta por treinta minutos.

Tiene la palabra la señora diputada doña Paulina Ramírez, hasta por cinco minutos. Le doy la palabra a la diputada Rojas Méndez, Sonia, que le cede el tiempo doña Paulina Ramírez.

Diputada Sonia Rojas Méndez:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señores y señoras diputadas, y costarricenses que nos siguen en las diferentes plataformas.

Hoy quiero hacer referencia al principio de la igualdad que se está violentando mediante la brecha digital y cultural. A pesar de que Costa Rica cuenta con la Estrategia de transformación digital hacia la Costa Rica del bicentenario 4.0, el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2015-2021, y de ser uno de los países que más invierte en educación, la pandemia ha dejado en evidencia el

rezago y la brecha digital que existe entre los habitantes de las poblaciones rurales y las poblaciones urbanas.

¿Y qué pasa con esto? Simple, existe una discriminación solapada, porque seguimos creyendo que tenemos Internet en todo el país.

Les comento que cientos de personas rurales no tiene Internet, no saben utilizar dispositivos móviles y muchos no cuentan ni siquiera con una computadora. Muchas personas indígenas no hablan el español, otras lo hablan poco, y otras que lo hablan lo entienden poco.

¿A qué me refiero con esta situación? Pues, a que si bien es cierto se busca hacer esfuerzos para digitalizar los sistemas de todas las entidades del Gobierno para agilizar los procesos, no estamos pensando en las zonas rurales y les estamos haciendo la vida más complicada.

Un ejemplo claro es que el instituto creado para ayuda social, para las personas de bajos recursos, como el IMAS, por ejemplo, solamente da citas a través de una plataforma digital por correo o por teléfono. ¿Qué está pasando? Que nuestras poblaciones vulnerables están quedando por fuera.

Y voy a mencionar también una situación crítica de mi amigo Bonifacio, hablante del idioma bribri, que no puede comunicarse para pedir una cita. Realizamos una dinámica para ver su acceso a la equidad y a la igualdad de este servicio, ayudándole a hacer una llamada. Y la respuesta fue: señor, sea más serio, háblenos en español.

Para muchas de estas personas solo el hecho de hacer una llamada por teléfono ya es una gran dificultad, porque tienen realidades muy distintas a los de muchos y muchas que vivimos y que viven aquí en la Gran Área Metropolitana.

En estas condiciones hay agricultores, jefas de hogar, adultos mayores. ¿Qué evidenciamos con esto? Que la institucionalidad de este país no está poniendo la mirada en toda la población, sino únicamente en quienes tenemos mayores facilidades y oportunidades.

Estas situaciones evidentemente violentan todos los días los principios fundamentales de los derechos humanos, como es el principio de la igualdad, de equidad, así como la accesibilidad de las personas, al no poder ni siquiera garantizar una atención preferencial de las poblaciones rurales y de poblaciones indígenas, en las distintas instituciones de ayuda social y de salud en este país.

Así de crítica está nuestra realidad frente a los derechos humanos esenciales, para este Gobierno, que debería cubrirnos a todos, atender a todos por igual.

Es importante sistematizar y digitalizar las acciones para que los procesos sean más eficientes, pero Costa Rica no ha garantizado la cobertura real en todo el país, ni tampoco tiene políticas de atención diferenciada para las poblaciones indígenas, que les permiten entonces tomar decisiones generalizadas, de manera que se han dejado de lado los derechos de las personas costarricenses que merecen respeto y atención.

Esta es la lamentable realidad que vive la gran cantidad de personas fuera de la Gran Área Metropolitana y, por lo tanto, compañeros diputados y diputadas, esto no lo podemos dejar pasar.

Hago un llamado vehemente a tomar acciones desde el Ejecutivo y, desde esta curul, siempre estaré al llamado de las comunidades más vulnerables para defenderlas.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Castro Mora, doña Vanesa, hasta por cinco minutos.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras diputados y diputadas.

Quiero seguir abordando el día de hoy el tema del uso de los servicios de tecnologías de información y comunicación, en virtud de la importancia que reviste su uso por parte de todos los habitantes del Estado y de todas las empresas en nuestro país.

Estamos discutiendo en estos momentos si se incluye expresamente en la Constitución Política, como un derecho fundamental la conectividad, lo cual es sumamente importante. Sin embargo, considero también importante revisar las acciones que se deben realizar para poner a disposición los servicios de telecomunicaciones y para hacer efectivo el derecho humano, que ya ha sido reconocido por nuestra Sala Constitucional.

Quiero concentrarme en el despliegue de las redes de telecomunicaciones, que son las carreteras por donde los usuarios podemos acceder a dichos servicios.

El presidente de la República ha sido muy claro en darle la orden al ICE y al Micitt, de poner a disposición las frecuencias de 5G, que no están siendo utilizadas. Para

cumplir esta directriz, dichas instituciones deberían haber suscrito un acuerdo mutuo antes del 8 de noviembre y esperaríamos ese acuerdo, fecha en que se cumple el plazo otorgado por el presidente Chaves.

Confío en el liderazgo del presidente para lograr este objetivo y así poder licitar dichas frecuencias y así poder tener redes robustas y escalables que son las que demandan el mercado actual.

Aunado a lo anterior, el pasado 8 de junio se publicó en La Gaceta la Ley para Incentivar y Promover la Construcción de Infraestructura de Telecomunicaciones en Costa Rica. Esta ley es muy oportuna, ya que viene a erradicar las trabas que el mismo Estado está imponiendo a los operadores de telecomunicaciones para el despliegue de las mismas.

Acá, compañeros y compañeras, debemos tener claro que es obligación legal del Estado coadyuvar con la consecución de los fines de los contratos que ha suscrito, y no es de recibo que el mismo Estado se convierta en un escollo para esto.

No solo porque en este caso está atrasando la llegada de servicios de telecomunicaciones, sobre todo en las zonas rurales, sino porque si hay incumplimiento contractual por estos motivos, el Estado sería el responsable con las consecuencias jurídicas y económicas que tendríamos que asumir.

Ahora bien, para poder implementar dicha ley, el Poder Ejecutivo debe emitir una serie de reglamentos y resoluciones en un plazo de seis meses, por lo que hago un llamado al MOPT, al Micitt y al Ministerio de Hacienda para que sean los responsables de dicha normativa, que hagan un esfuerzo para tenerla vigente oportunamente.

Si bien es cierto que esta ley es muy importante, no resuelve todo. ¿Porque qué es lo que está pasando? Que estamos a merced de muchos mandos medios, como bien lo señalaba mi compañera doña Pilar, que atrasan los procedimientos de otorgamiento de permiso de infraestructura, que se inventan una serie de requisitos que no están en norma alguna, transgrediendo el principio de legalidad, y una inseguridad jurídica.

Esto de los mandos medios lo hemos vivido en los últimos no sé cuántos años, y lo sabrán ustedes, compañeras y compañeros.

En otro orden de ideas, las redes de telecomunicaciones se pueden construir utilizando diversas tecnologías. Y quiero referirme a un tema muy interesante, que es el tema de Internet satelital, que es una tecnología que incursionó hace pocas semanas al mercado internacional que ya se escucha.

Pero tenemos que tener muy claro, compañeros, que esta tecnología no viene a sustituir 5G o no es todavía la tecnología que tiene los permisos, y las empresas

que vienen a brindarle al país deben contar con ellos. No es simplemente que vienen y bañan a Costa Rica, sino que se requiere sacar los permisos correspondientes.

Esto hay que tenerlo presente, se tiene que cumplir como cualquier operador de telecomunicaciones, ya sea satelital, 5G o cualquier tipo de tecnología.

Que por cierto cierro señalando otra cosa que he hablado en estos días atrás, hay que tener muy claro que nosotros debemos manejar la neutralidad tecnológica, no podemos casarnos con nada…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado don Leslye Bojorges. Le cede el turno doña María Marta Padilla.

Diputado Leslye Rubén Bojorges León:

Buenas tardes, compañeros diputados y compañeras diputadas.

Señor presidente, muchas gracias por el espacio.

Dicen en Alajuela que los alajuelenses nunca nos vestimos con sombrero ajeno. Por eso es que hoy vengo a felicitar al exdiputado José María Villalta y a don Erwen Masís, que impulsaron la Ley 1075. Esta Ley fue aprobada en la legislatura pasada, para poder exonerar a todas las asadas de Costa Rica del pago de impuestos.

Pero por tecnicismos en la ley a la hora de redactarla, resulta que terminaron las asadas presentando hoy en día miles de requisitos para poder acceder a ser exentas de impuestos por comprar un tubo, una llave de paso o sencillamente una caja de registro.

Recientemente, la semana pasada, presenté el proyecto de ley 23.164, que lo que hace es corregir en dos palabras esa ley que les pedía mil requisitos a las asadas y que, con la aprobación de esta ley, lograríamos que las asadas se conviertan como en las juntas de educación, que sencillamente llegan con el Código Exonet y están exoneradas de todo el pago de impuestos, y a comprar todos los bienes, tal y como lo hacen las juntas de educación y las juntas administrativas de las escuelas y los colegios.

Y dije que no me visto con sombrero ajeno, porque quiero felicitar y agradecer a todos los diputados y diputadas de esta Asamblea Legislativa que me han firmado ese proyecto de ley.

Además, a los jefes de fracción, con Eli Feinzaig, muchas gracias; don Fabricio Alvarado, muchísimas gracias; doña Kattia Rivera, enormemente agradecido; a mi compañera Daniela, gracias.

En especial atención, quisiera agradecerle a Jonathan, jefe de fracción del Frente Amplio, porque fue usted quien redactó ese proyecto de ley, y con la mayor humildad del mundo firmó el proyecto de ley. Yo sé que fue usted uno de los artífices intelectuales, junto con mi compañera Daniela, de ese proyecto de ley.

Por eso, dije que no me quiero vestir con sombrero ajeno, y con la mayor humildad del mundo me hizo correcciones al proyecto de ley para que quedara perfecto, por eso es que quiero agradecerle, Jonathan, por su humildad.

A doña Pilar, gracias por leer el proyecto y gracias por firmarlo. A usted particularmente le quiero pedir que pueda hablar con el señor presidente o con doña Natalia, la señora ministra de la Presidencia, para que pueda convocar ese proyecto de ley que haría que este Parlamento lo apruebe y que logremos que las asadas de Costa Rica no tengan que presentar ningún requisito a la hora de poder comprar productos para que las asadas sean exoneradas.

A todos y a todas, en la medida en que nosotros sigamos apoyando las buenas iniciativas que tenemos sin importar de qué partido político seamos, o representemos, vamos a heredarles un mejor país a las futuras generaciones.

Tengo que agradecerle a don Óscar Izquierdo, porque usted conoce bien cómo funcionan las asadas y cómo está compuesto Acueductos y Alcantarillados, y con mucha humildad leyó el proyecto, que usted es técnico en la materia, me hizo las observaciones y lo aprobó, lo firmó.

Señoras y señores, aquí en este Parlamento eso es lo que necesitamos: humildad para no pretender querer ser nosotros los héroes de la película, y contribuir entre todos a heredarles un mejor país a nuestros hijos y a nuestros nietos. Si seguimos operando con esa humildad, vamos a tener un mejor país.

De mi parte, en agradecimiento a todos y a todas ustedes, el día que necesiten que este humilde parlamentario les firme cualquier moción, cualquier texto sustitutivo, cualquier proyecto de ley, créanme que estoy a sus enteras órdenes.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputad.

Tiene la palabra la diputada Nájera Abarca. Le cede la palabra doña Pilar Cisneros hasta por cinco minutos.

Diputada Paola Nájera Abarca:

Buenas tardes a todas las personas presentes en este Plenario y a quienes nos acompañan por las diferentes plataformas.

En las últimas semanas hemos visitado varias zonas de Cartago y hemos visto el lamentable, por no decir vergonzoso, estado de las carreteras.

Les invito a que se den una vuelta por la ruta Taras-La Lima, que vayan a Orosi o a Corralillo, para que conozcan de primera fuente la angustia que experimentan miles de cartagineses todos los días.

Hablo de gente que debe lidiar con presas eternas, agricultores que se juegan la vida para sacar sus productos, de niños que no pueden llegar a tiempo a sus escuelas. Hablo de personas que se sienten olvidadas por sus gobiernos desde hace muchos años atrás.

Quiero levantar la voz por Cartago, provincia que por años ha recibido promesas vacías y politiqueras, en lugar de soluciones técnicas, responsables y serias.

Cómo es posible que los trabajos entre Taras y La Lima lleven hasta el día de hoy menos de un veinte por ciento de avance. Por esta zona industrial, comercial y residencial, transitan a diario unos cuarenta mil vehículos y por asuntos de corrupción dos veces se han detenido las obras.

Quiero reconocer las gestiones de don Luis Amador, ministro del MOPT, para lograr que la construcción de las obras, se retomaran; además, por la mano firma que ha tenido al retomar las negociaciones con la empresa y condicionar la solicitud de extensión del plazo. Es decir, de los resultados y de la velocidad con la que se trabaje dependerá ampliar o no dicho plazo.

También, les quiero comentar de la ruta 224 en Orosi y los problemas que se presentan principalmente en el puente Negro y en dos puntos críticos cercanos a este puente. Los aguaceros ocasionaron un hundimiento que desde hace siete años provocó un deslave y podría dejar nuevamente aislado a este distrito turístico paraiseño.

Finalmente, les quiero hablar de Corralillo, distrito del cantón Central de Cartago. Vieran que en Corralillo el hundimiento de la carretera provocó el cierre por tiempo indefinido de la ruta nacional 228, que comunica Copalchí con la ciudad de Cartago. Este no es un problema reciente, sino de años, años de visitas improductivas y de promesas vacías. Esta solución incluso ya costó vidas humanas.

En medio de tanto gris, les comparto que con el liderazgo y compromiso serio por parte del MOPT, como ente rector, hemos creado un espacio de trabajo común en

el que se han presentado y definido soluciones temporales y definitivas a las problemáticas que incluyen las etapas de estudio, diseño y construcción. En dicho espacio también participamos Conavi, Inder, Asamblea Legislativa, Municipalidad de Cartago y grupos organizados de la comunidad.

Quiero destacar este trabajo conjunto, porque definitivamente los asuntos de carácter públicos no las puede resolver ni una sola institución ni una sola persona. Así que hemos hecho un llamado de atención fuerte para que nos una el interés por resolver estos problemas graves de infraestructura, dejando a un lado la búsqueda vanidosa de protagonismos, y colocando en el centro a las personas que hoy requieren escucha y acción por parte de toda la institucionalidad pública.

Invito a superar la crítica estéril y sustituirla por trabajo honesto y propositivo. Aprovechemos bien los tres años y once meses de trabajo que nos quedan, hay mucho bien que podemos hacer y además es el deber que tenemos que asumir como servidores públicos.

Y me reservo mis los segunditos.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Pacheco Castro, don Alejandro, hasta por cinco minutos.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Muchas gracias, señor presidente; muchas gracias, compañeros diputados, y muchas gracias, compañera Paola Nájera, porque hoy vinimos a hablar del mismo tema.

Resulta que ya los cartagineses no podemos seguir continuando con las carreteras en el estado en el que las tenemos.

Como dijo la compañera Paola, la ampliación de la autopista Florencio del Castillo está terrible. No conocemos todavía la modalidad que va a utilizar el MOPT después de seis años de estar ahí, se lo adjudicó a la empresa Meco, cambió la modalidad de concesión y le extendieron el plazo para presentar estudios sobre la carretera.

Aun estando involucrada dicha empresa en el caso Cochinilla, siempre es la empresa que tiene asignada la ampliación de esa vía, y lo que nos ha traído problemas graves, inclusive sobreprecios, indicó el informe del Lanamme del 2021,

que tenía esta empresa sobre ese tramo de carretera que necesitamos tan urgente nosotros los cartagos.

No es posible con el tramo Taras-La Lima, doña Paola indicó que era menos de un veinte por ciento el avance que tenía esta empresa en más de un año; concretamente es un ocho por ciento que tienen en un año. Todo lo contrario, a la construcción del Hospital de Turrialba que con nuestra compañera Rosaura Méndez y yo los fuimos a visitar el jueves pasado para hacer una verificación de las obras y vimos el avance.

Una obra de noventa y dos millones de dólares ya tiene un sesenta por ciento en el período de un año. Esperamos inaugurarlo, que nos lo entreguen a la comunidad turrialbeña en el primer trimestre del otro año.

Totalmente diferente al avance que lleva la obra de Taras-La Lima que nos tiene pegados a todos los cartagos. Duramos dos horas, hora y media en hora pico llegando a Cartago cuando lo normal son veinte minutos, media hora.

Eso sumado a los constantes cierres de la ruta 32, debido a las fuertes lluvias que se cierra la carretera al Zurquí, y todos los camiones de transporte pesado se viene por la ruta la 32 que es Siquirres, Turrialba, Paraíso. Esa ruta ya no soporta tanto tránsito, inclusive hay dos derrumbes graves donde hace la carretera a dos carriles, en el Recreo de Turrialba y en Juan Viñas, que eso en cualquier momento con el periodo de lluvias se derrumba y se limita el paso para camiones grandes como ruta anexa a la ruta 32.

El hundimiento de Copalchí terrible, todos los días nos buscan las personas de esa zona en Cartago, ¿verdad?, porque ese hundimiento los tiene sin poder sacar los productos de la zona y sin trasladarse hacia la zona de San José y Cartago.

Después tenemos el hundimiento en la ruta 224, que comunica a Orosi y Paraíso, que ya el grupo de diputados de la zona de Paraíso, encabezados por la diputada de Gobierno, hemos tenido reuniones y hemos enviado oficiales, y esperemos que en los próximos días el Gobierno intervenga.

Tenemos otro hundimiento grave en la ruta 415, que es la ruta o un tramo que comunica a Santa Teresita y Guayabo de Turrialba, con el paso completamente inhabilitado.

Y si de estragos ocasionados por las lluvias fuertes hablamos no podemos dejar la amplia lista de puentes; todos los puentes que tenemos en mal estado, con estudios, donde dicen como el puente de Palomo, el puente de la represa de Cachí, que lo tuvieron que hacer en una sola vía; el puente sobre el río Oros en Cachí; el puente sobre el río Grande de Orosi, que por cierto también necesita un dragado ese río; el puente Negro, que ya lo dijo doña Paola; y el puente Blanco en Turrialba, que es un puente de alto tránsito y que tiene solo un carril. Entonces, es urgente, que está en

vía nacional, es urgente que ese puente se haga a dos carriles, para que el transporte en Turrialba sea más fluido.

Carreteras en mal estado tenemos montones: la 411, la 413, la 414, la 225. Desde el 10 de mayo, después de que enviaron a los ministros, le enviamos una carta al MOPT y otra carta al señor presidente de la República pidiéndole que interviniera estos lugares, pero estamos a la espera de que nos reciban…, de la respuesta que no nos ha llegado.

Le pedimos, en nombre de todos los cartagineses, al Gobierno de la República y en concreto al ministro de Obras Públicas y Transportes que, por favor, que no deje a Cartago de último y que nos ayuden a intervenir estas calles para que los cartagos tengamos un mejor fluido de tránsito y poder sacar nuestros productos hacia San José.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Delgado Ramírez, Carolina, por cinco minutos.

Diputada Carolina Delgado Ramírez:

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados; costarricenses que nos observan por los diferentes medios.

Quiero hacer un llamado de atención sobre un tema que nos debe preocupar fuertemente y con el cual tengo un gran compromiso, por el impacto que tiene sobre la economía del país y sobre la calidad de vida de muchisísimas familias y me refiero en este caso al turismo.

Hace dos años vivíamos lo que se llamó la temporada cero, producto de la pandemia que afectó severamente la llegada de turistas extranjeros y que obligó al cierre forzado o a bajar al mínimo la actividad en hoteles, restaurantes, sitios de atracción y de visitación, así como touroperadores y otros que se vieron afectados.

De ese golpe ni cercanamente nos hemos recuperado. Así lo determina el más reciente informe del Instituto Costarricense de Turismo y que lleva por nombre La recuperación del turismo en Costa Rica, una visión de futuro, y que corresponde al primer trimestre de este año.

En dicho documento, se expone la realidad que enfrenta el sector. En este primer trimestre, el porcentaje de llegadas internacionales al país fue un sesenta y dos punto nueve por ciento de los niveles que teníamos antes de la llegada de la pandemia, en el 2019. Y según la Cámara Nacional de Turismo se trata de una caída que para el 2020 nos hizo retroceder hasta veintidós años en la entrada de vacacionistas al país.

A esta situación se le suma el hecho de la incertidumbre que vive nuestro país y el mundo entero en materia económica, y donde es sabido que el aumento en la inflación y el incremento en el costo de materias primas, como los combustibles y cierto tipo de alimentos, y el estancamiento de los niveles de desempleo afectan la plena reactivación del turismo.

Y mi llamado de atención esta tarde va enfocado en el hecho de que podemos quedarnos cruzados de brazos, no podemos relegar a un segundo plano lo que en este momento debe ser prioritario, porque entendámoslo y asimilémoslo con claridad absoluta, del turismo dependen muchos, pero muchos puestos de trabajo en un sector que aporta un seis punto tres por ciento del producto interno bruto.

Es un sector del que dependen los hoteleros, muchos de ellos medianos, pequeños y más que pequeños, del que dependen los productores, agricultores y pescadores que les venden sus productos, del que dependen las sodas y restaurantes de comunidades rurales y zonas costeras, del que depende la persona que transporta turistas o de la señora que vende las artesanías, del músico, del actor, del encargado de la las luces y montajes, del tuoroperador; en fin, rescatar a este sector es rescatar la vida de miles y miles de familias.

Justamente, por todas estas razones, es que hemos convocado en audiencia al ministro de Turismo en la Comisión Especial de Turismo…, Permanente de Turismo, para que nos detalle el grado de afectación que vive el sector por los efectos de la pandemia y la estrategia que este Gobierno va a implementar para la reactivación del mismo. Esta convocatoria es fundamental, porque lamentablemente pareciera que este sentido de urgencia no cala en la institucionalidad del país.

Y los ejemplos existen. ¿Cómo es posible que una ley que se aprobó en el 2014, hace ocho años, hace más de ocho años, que genera un marco para la declaratoria de zona urbana litoral y establece un régimen de uso y aprovechamiento territorial, lleve esa cantidad de años sin estar aún reglamentada? Ocho años después sigue sin reglamentarse la ley.

La Ley 9221, que impulsé en mi período como diputada, busca dotar de seguridad jurídica a esas poblaciones para facilitar la gestión turística y contribuir al desarrollo y protección de las zonas litorales, no cuenta aún con su reglamento para que pueda aplicarse, y permanece estancado entre borradores y despachos sin que sea una realidad.

Es increíble y en los últimos días que me han visitado gente desde las comunidades de Cóbano y de otras regiones, que los mandos medios dijeran y tomaran el criterio legal diciendo que la ley era inconstitucional cuando ya había pasado por los filtros de una consulta constitucional antes de su segundo debate y pasó por una acción de constitucionalidad. Y hoy es una de las razones principales por las cuales no contemos con un reglamento.

Y el ejemplo más reciente es el de nómadas digitales que todavía estamos esperando ponerse de acuerdo entre las diferentes instituciones del Gobierno para poder tener un reglamento viable para poder implementar esa ley, que nos traería grandes desarrollos y gran desarrollo a Costa Rica, así que esperamos…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Cerramos el control político.

Se presentó una ampliación de la convocatoria, con fecha de hoy a las nueve y cuarenta y uno, que fue recibido por la Secretaría del Directorio, ya está aplicada en la agenda. (Ver anexo 1)

Se ha presentado una moción de orden que la señora primera secretaria dará lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha 13 JUN. 2022
Firma

PLENARIO
13 JUN '22 3:32:24 PM

MOCIÓN DE ORDEN

DE: Varios diputados y diputadas

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que de conformidad con el artículo 114 y el inciso 2) del artículo 121 de la Constitución Política, así como el artículo 32 del Reglamento, la Asamblea Legislativa acuerde suspender las sesiones de todos sus órganos legislativos en las fechas que se indican:

1. Del 11 al 15 de julio del año 2022.
2. Del 26 al 30 de diciembre de 2022.
3. Del 02 al 06 de enero de 2023.
4. Del 03 al 05 de abril de 2023.

Se acuerda también suspender todos los plazos reglamentarios y legales de los asuntos y expedientes legislativos en trámite en la corriente legislativa, con lo cual la administración ajustará dichos plazos para que continúen a partir de las fechas posteriores a los días de receso indicados.

1

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cincuenta y un señoras y señores diputados presentes, les solicito a los señores, señoras ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Cincuenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN

Para (Voto: 51)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Salas Durán, Yonder

Abrir puertas.

Hay una moción de orden de varias señoras diputadas y diputados que la señora primera secretaria dará lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:


ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 13 JUN. 2022
Firma:

PLENARIO
13JUN'22 3:03:03PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 bis se posponga el conocimiento de los asuntos de la primera y la segunda parte de la sesión, y se entre a conocer los asuntos que se indican.

Segundos Debates

1. **EXPEDIENTE N° 21.558** LEY PARA DESAFECTACIÓN Y DONACION DE LA ZONA AMERICANA A LA MUNICIPALIDAD DE QUEPOS.

2. **EXPEDIENTE N° 22.870.** DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA ASOCIACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO DEL RESIDENCIAL EL PASO DE LAS GARZAS DEL DISTRITO SAN RAFAEL DE ALAJUELA Y AFECTACIÓN A UN NUEVO USO.

PRIMEROS DEBATES

1. **EXPEDIENTE N° 19.531** LEY DE REGÍMENES DE EXENCIONES Y NO SUJECIONES DEL PAGO DE TRIBUTOS, SU OTORGAMIENTO Y CONTROL SOBRE SU USO Y DESTINO.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora Reglamentaria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cincuenta y dos señoras y señores diputados presentes, les solicito a los señores, señoras ujieres cerrar puertas, e iniciamos proceso de votación.

Doña Andrea Álvarez, don Alexander Barrantes.

Finalizar votación.

Cincuenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 52)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Ortega Gutiérrez, Antonio José	Salas Durán, Yonder

Abrir puertas.

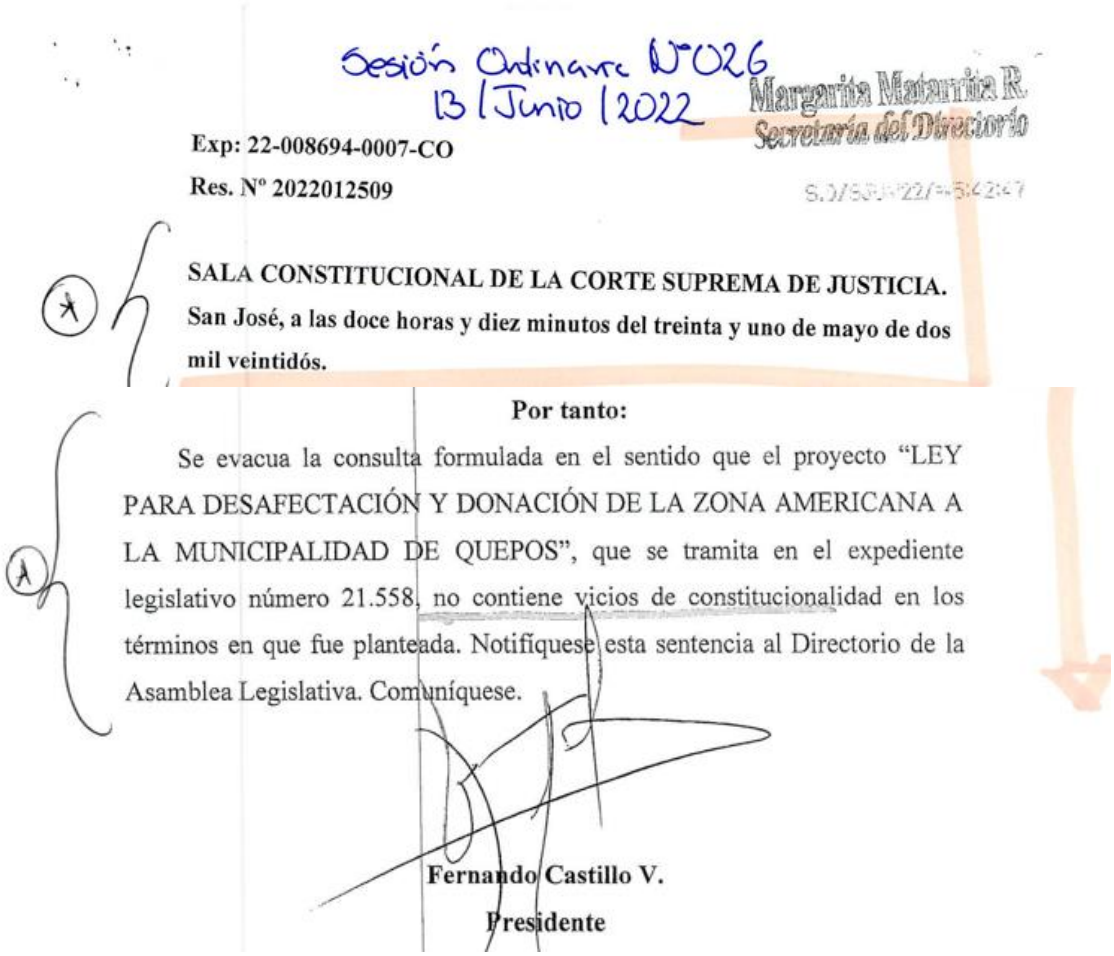
RESOLUCIÓN SALA CONSTITUCIONAL CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

EXPEDIENTE N.° 21.558, LEY PARA DESAFECTACIÓN Y DONACIÓN DE LA ZONA AMERICANA A LA MUNICIPALIDAD DE QUEPOS

La Primera Secretaría dará lectura al por tanto de la resolución de la Sala Constitucional Corte Suprema de Justicia, número 2022012509 de las doce horas y diez minutos del treinta y uno de mayo de dos mil veintidós, en relación en relación con el expediente legislativo número 21.558, Ley para Desafectación y Donación de la Zona Americana a la Municipalidad de Quepos.

Le solicito a la señora primera secretaria dar lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



Sesión Ordinaria N°026
13 | Junio | 2022

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

Exp: 22-008694-0007-CO

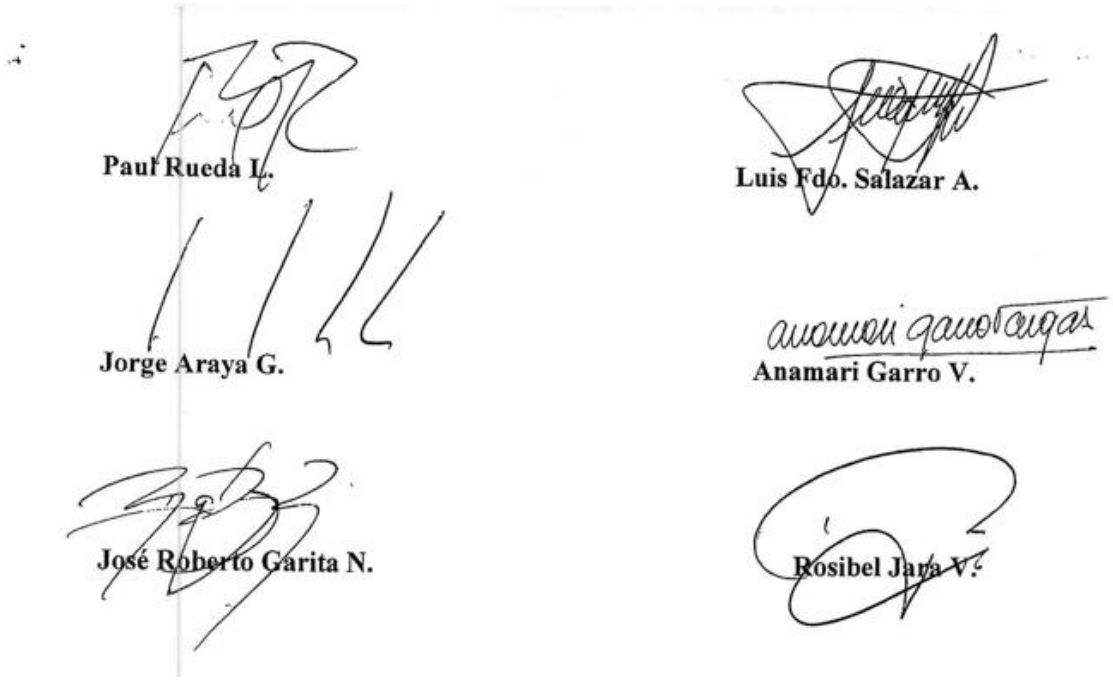
Res. Nº 2022012509

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.
San José, a las doce horas y diez minutos del treinta y uno de mayo de dos mil veintidós.

Por tanto:

Se evacua la consulta formulada en el sentido que el proyecto "LEY PARA DESAFECTACIÓN Y DONACIÓN DE LA ZONA AMERICANA A LA MUNICIPALIDAD DE QUEPOS", que se tramita en el expediente legislativo número 21.558, no contiene vicios de constitucionalidad en los términos en que fue planteada. Notifíquese esta sentencia al Directorio de la Asamblea Legislativa. Comuníquese.

Fernando Castillo V.
Presidente



Esta resolución puede consultarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Votos%20de%20la%20Sala%20Constitucional/Votos/21.558/21.558%20Resoluci%C3%B3n%20Sala%20Constitucional%20(Zona%20Americana%20Quepos)%209-6-2022.pdf

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con base en las disposiciones del Reglamento legislativo, el proyecto de ley continúa en discusión por el fondo en el trámite de segundo debate.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.558, LEY PARA DESAFECTACIÓN Y DONACIÓN DE LA ZONA AMERICANA A LA MUNICIPALIDAD DE QUEPOS

En segundos debates expediente número 21.558.

Se inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate. Por el fondo, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Tiene la palabra el señor diputado Segura Gamboa, don David.

Diputado David Lorenzo Segura Gamboa:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

Me satisface mucho que hoy lunes 13 de junio aprobemos en segundo debate el proyecto de desafectación y donación de la Zona Americana de Quepos. Esto traerá tranquilidad y seguridad jurídica a cientos de familias quepeñas que viven en esta zona.

Desde el período de campaña política, me comprometí a defender e impulsar proyectos como este en beneficio de los quepeños y el desarrollo local. El pasado 23 de mayo lo puse a despacho para que continuara su trámite en esta legislatura y solicité a la Presidencia de la República que lo convocara en la agenda de las actuales sesiones extraordinarias.

La Sala Constitucional, ante consulta facultativa planteada por los diputados del período anterior, resolvió recientemente que el proyecto no contiene vicios de constitucionalidad. Esta resolución es un respaldo más para que hoy votemos a favor de una ley que significa un paso de avance para muchos quepeños.

Me reconforta saber que las personas que habitan en estas tierras podrán finalmente tener el sosiego y la tranquilidad de que no los van a desalojar. Es muy duro, compañeros diputados, vivir durante años con este temor. Ha sido duro para estas familias no poder invertir, no poder vender, no poder mejorar sus casas por estar ubicadas en una zona que fue declarada de manera arbitraria y caprichosa como patrimonio natural del Estado.

Como ya he referido antes en este Plenario, desde el año 2009 el Gobierno declaró por decreto ejecutivo los terrenos de la Zona Americana como patrimonio natural del Estado, sin una valoración y sin análisis del impacto social que tendría para los habitantes del lugar. Esto creo una problemática en el cantón de Quepos, que llega hasta el día de hoy y que con esta ley esperemos se pueda resolver.

Quiero agradecer a todos los que desde un principio entendieron la urgencia que representa, para el cantón de Quepos, buscar y promover una solución en el tema.

Quiero agradecer y reconocer a todas las personas que desde la comunidad trabajaron y no se dieron por vencidos. A todos los que se comprometieron y promovieron esta ley, muchísimas gracias. Espero poder contar con el voto de todos los diputados.

El pueblo de Quepos lo está esperando, el pueblo de Quepos lo merece.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Nicolás Alvarado, don Francisco.

Diputado José Francisco Nicolás Alvarado:

Muchas gracias, señor presidente.

Hoy es un gran día para la comunidad de Quepos, hoy estamos resolviéndoles una situación de incertidumbre jurídica que ha arrastrado esta comunidad durante muchos años.

Hoy, con este proyecto de ley, del cual con todo respeto les pido sus votos, va a poner a derecho una zona importante dentro del cuadrante urbano de la comunidad de Quepos de la ciudad de Quepos.

Y no es para menos el indicar que ahí estamos resolviéndoles el estatus de propietario a más de trescientas cuarenta personas que tienen sus casas, sus predios, en esta zona denominada anteriormente Zona Americana.

La Municipalidad, después de esta votación de hoy, va a poder tomar posesión de la infraestructura pública y hacer mantenimiento, ampliaciones y mejoras a una infraestructura que año con año se venía degradando.

También, el proyecto es equilibrado en el sentido ambiental, en el sentido de que protege y mantiene bajo la tutela del Minae y del Sinac aquellas zonas boscosas y de pendientes muy altas no urbanizables, que va a permitir también coexistir el tema ambiental con el desarrollo urbano que ahí se va a dar.

Me parece también importante indicarles que el resto de fincas pasará a ser patrimonio de la Municipalidad de Quepos, lo cual enriquece los haberes de propiedades que tiene esta Municipalidad.

Creo que proyectos como estos nos van a ir dando la ruta y el ejemplo a seguir en varios lugares del país, que hoy por hoy tienen situaciones muy similares, donde han quedado grandes propiedades y extensiones en una especie de zona de nadie y de todos, donde al final nadie se hace responsable, pero todo mundo pide un campo para poder ubicarse.

Hoy, con todo respeto para las compañeras y compañeros diputados, en nombre de esta representación que la provincia de Puntarenas me dio, les pido con todo respeto que resolvamos una situación que desde hace mucho tiempo la comunidad de Quepos venía cargando en sus hombros.

Hagámosles justicia no solamente a esas trescientas cuarenta y tantas personas que tienen propiedades ahí, no solamente al proteger el activo biológico que tiene también esa bella zona de Quepos, sino también hagámosle justicia a esa Municipalidad que por años ha venido pidiendo esta ley y que ya pronto estamos en hacerla ley de la República.

Muchas gracias de antemano, y muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Robles Obando, Carlos Andrés.

Diputado Carlos Andrés Robles Obando:

Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, compañeras y compañeros.

El día de hoy tenemos la responsabilidad y la oportunidad de hacer justicia con el cantón de Quepos. Este proyecto que hoy se va a convertir en ley, porque no me cabe duda de que todos nosotros que procuramos generar políticas públicas orientadas hacia el desarrollo sostenible, hoy tenemos una responsabilidad de empezar devolviéndole al país y, principalmente por el territorio de Quepos, esta herramienta facultativa que va a brindarle a la Municipalidad de Quepos una oportunidad de poder desarrollar en esta porción de tierra un proyecto innovador, el cual tuve la oportunidad de presentarlo hace unos pocos días atrás como lo es el proyecto del teleférico.

Compañeras y compañeros, nosotros necesitamos darle un mensaje a este país que tenemos un compromiso contra el desempleo, un compromiso de generar ideas y políticas que alimenten a la sociedad de nuevas e innovadoras ideas, que proporcionen y generen empleo.

El día de hoy, como lo dijeron mis compañeros que anteriormente tuvieron el uso de la palabra, tenemos una responsabilidad con el cantón de Quepos. Pero más allá de eso, hoy podemos establecer jurisprudencia constitucional de cómo se puede poner al servicio de los costarricenses la enorme riqueza costera con la que contamos y podemos empezar por este proyecto de ley.

Yo debo de agradecer a la ministra de la Presidencia, doña Natalia Díaz, que escuchó a nuestra fracción y, principalmente, a este compañero cuando con responsabilidad llegamos a decirle lo importante que era para el cantón de Quepos, para el sector turismo, el poder desarrollar este proyecto de ley y convertirlo en una realidad.

Compañeras y compañeros, los invito a hacer justicia hoy con el cantón de Quepos.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Vargas Quirós, don Daniel.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, señor presidente.

Yo quisiera también aunarme a la votación positiva de este proyecto en segundo debate, no sin antes hacer mención, o sea, que esta es una de varias realidades que vivimos en nuestro país, y que fue producto también de legislaciones anteriores, y quisieron afectar a poblaciones que teniendo aun cincuenta, sesenta años de vivir de un momento a otro se ven en una inseguridad jurídica terrible, o sea, que les impide tener la tranquilidad de contar con un lugar donde estar ellos y sus familias.

Y hablo, por ejemplo, de la finca Miravalles en Bagaces, hablo de las afectaciones que se han dado en las fincas en Santa Cruz, hablo de la península de Osa y hablo de territorios en Limón, en porcentajes que no son nada despreciables; o sea, según las estadísticas del Inder puede andar hasta entre un quince y un veinte por ciento de la población…, perdón, del territorio nacional con afectaciones de fincas como patrimonio nacional del Estado, y que ahorita hay un proyecto por allí considerándose, lo cual les agrega inseguridad jurídica y que debemos verlo con mucho nivel de detalle para no afectar la calidad de vida y la forma en que cada persona que vive allí durante tantos años puede desenvolverse a través del tiempo.

Llamo también a colación la afectación que tienen los agricultores en este momento para cuando sus fincas, por ejemplo, no se atienden con prontitud y se generan bosques. Ahí también corren un riesgo importante en afectación como patrimonio natural del Estado, aun cuando el Estado no pueda reconocer los costos que estas fincas tienen para convertirlas en reservas naturales.

Pero, en fin, la idea hoy es hacerles ver lo importante que es para la población de Quepos esta decisión, pero aunarla con realidades con otros territorios del país, Miravalles, Santa Cruz, Osa, Limón, que necesitan también que nosotros desde el legislador podamos resolverles una situación jurídica que les afecta a diario.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Delgado Ramírez, Carolina.

Diputada Carolina Delgado Ramírez:

Sí, me gustaría unirme también a las palabras de los diputados que me han precedido en relación a este proyecto.

Realmente, después de tantos años vamos a lograr resolver esa seguridad jurídica a esas más de trescientas familias.

Y no es solamente eso, es que esto es un tema de mejora de calidad de vida. ¿Quién va a mejorar su casa?, ¿quién va a mejorar su negocio?, ¿quién va a desarrollar proyectos si no hay esa posibilidad y esa certeza en el tiempo?

Y me alegro por los amigos de Quepos y además por su cercanía con todo el desarrollo turístico de la zona. Para los que no conocen la Zona Americana esto queda al puro frente de la Marina; es decir, el potencial de desarrollo que tiene esta zona, desde el punto de vista no solamente de las familias y de los negocios, sino del desarrollo turístico de toda la gente que vive y que ha vivido ahí por años de años.

Pero también coincido con los diputados anteriores, este problema de seguridad jurídica no es un tema exclusivo de la Zona Americana en Quepos, es un tema que hoy tenemos presente —y lo acabo de decir en control político— de la zona marítimo-terrestre. Desde la ley, desde que se creó esa ley no hemos logrado darle esa seguridad jurídica a muchísima gente que hoy vive de frente al mar.

Si vamos a comunidades como Costa de Pájaros, como Puerto Viejo y seguimos para abajo en algunas zonas de Manzanillo, de Cahuita toda esa gente vive en esa inseguridad jurídica, por qué hoy no hemos podido desarrollar desde el Ejecutivo los planes reguladores que nos permitirían dar esa seguridad jurídica.

Pero si seguimos viendo el tema de seguridad jurídica es algo usual no solamente en las zonas costeras, sino en las zonas rurales.

Tenemos casas de desarrollo que hizo el INVU en su momento de interés social que hoy no están tituladas, gente que lleva más de treinta, cuarenta años de vivir en esas casas, y he tenido amigas y amigos que se han muerto esperando el título.

Así que celebro que hoy este sea el primer paso para que pensemos desde esta Asamblea Legislativa cómo dar esa seguridad jurídica aquellas personas que habitan zonas especiales y que tienen regulaciones especiales para tener eso o que hoy hay trámites que son tan sencillos de cumplir para poder generar esas posibilidades de que tengan una vivienda digna y que puedan hacer desarrollo y que puedan hacer emprendimientos, que puedan tener esa actividad productiva que todos ocupamos para que el país se reactive.

Así que les pido el voto afirmativo en este segundo debate.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cincuenta y cuatro señoras y señores diputados presentes le solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Cincuenta y cuatro votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 21558

Para (Voto: 54)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 0)

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponde.

EXPEDIENTE N.° 22.870, DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA ASOCIACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO DEL RESIDENCIAL EL PASO DE LAS GARZAS DEL DISTRITO SAN RAFAEL DE ALAJUELA Y AFECTACIÓN A UN NUEVO USO

Abrir puertas.

Se inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate.

Por el fondo cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Tiene la palabra el señor diputado Vargas Rodríguez Luis Diego.

Diputado Luis Diego Vargas Rodríguez:

Gracias, señor presidente.

Esta semana que pasó tuve una reunión con los vecinos de San Rafael de Alajuela con temas de agua, temas de pequeños detalles que no dejan que avancen los procesos, que sigan habiendo nudos, que sigan habiendo situaciones y talvez hoy tratando de suavizar un poco los procesos y tratando de ser condescendiente con la urgencia que como diputados nos toca empujar hacia adelante, nos toca llevar a buen puerto.

Yo les quiero comentar que este proyecto para mí es una muestra más de la necesidad y la urgencia que nosotros como diputados debemos tener, debemos buscar los pequeños detalles, los puntos rojos que siempre menciono, y contarles que este proyecto tiene catorce años.

La Asada residencial del Paso de las Garzas generó un desarrollo inmobiliario donde se construyó un tanque elevado de captación y su oficina administrativa y en aquel momento en el 2007 creó y desarrolló un convenio que firmó con el AyA el 15 de agosto de ese 2007 y que además fue refrendado por la Contraloría General de la República el 30 de agosto del 2007.

O sea, estamos hablando de muchos años, estamos hablando de proyectos que son tan simples, pero al final dentro de la infraestructura país dentro de la infraestructura regional o local son necesarios para que realmente podamos tener la disponibilidad de agua, tener las carreteras que hacen falta.

Esto es un proyecto simple, es un proyecto no muy complicado, pero la idea y el mensaje que nos mandan cuando nos llegan estos proyectos aquí a aprobar que tienen quince años lo que nos dicen es la urgencia que tenemos como diputados de incidir en nuestras comunidades.

Como les dije tuve una reunión con gente frustrada que me decían, ya ni siquiera pasan las cisternas a entregarnos agua, que eran urgentes y estamos tres, cuatro días sin agua potable.

El proyecto que acabamos de aprobar en positivo creo que no se aleja mucho de la necesidad de este proyecto que en este momento discutimos, que es darle a la gente esa seguridad, esa tranquilidad, en este caso del recurso hídrico que nos llegue a las casas.

Siempre hemos dicho que en Costa Rica no falta el agua, el otro día hablaba con don Roberto Guzmán que amablemente me visitó y llegamos a la conclusión de lo que ocupamos es ponernos en acción, poner en acción la institución, quitarle el freno de mano al AyA por las razones que sean y me alegró muchísimo conversar con él porque creo que coincidimos en el noventa y nueve por ciento de los temas.

Temprano en la mañana había tenido una reunión con esta gente de San Rafael de Alajuela y de casualidad hoy aparece un proyecto como este.

Los nudos nos están matando, los nudos nos están atrasando el desarrollo, entonces, es instarlos para que como diputados no dejemos de buscar esos pequeños detalles que ocupamos que realmente nos hagan sentir parte de esa comunidad que nos eligió y más allá para poder lograr que los proyectos caminen y que realmente sienta la gente ese respaldo.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cincuenta y tres señoras diputadas y diputados presentes, les solicito a los señoras y señores ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputado Segura Gamboa.

Finalizar votación.

Cincuenta tres votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22870

Para (Voto: 53)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Segura Gamboa, David Lorenzo

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 19.531, LEY DE REGÍMENES DE EXENCIONES Y NO SUJECIONES DEL PAGO DE TRIBUTOS, SU OTORGAMIENTO Y CONTROL SOBRE SU USO Y DESTINO

Se inicia la discusión la discusión por el fondo en el trámite de primer debate. Por el fondo, en el trámite de primer debate, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

Tiene la palabra la señora diputada Ramírez Portuguez, Paulina.

Diputada Paulina Ramírez Portuguez:

Muy buenas tardes, estimados compañeros y compañeras diputadas.

En ocasión del acuerdo construido para poder votar nuevamente en primer debate el expediente 19.531, Ley de Regímenes de Exenciones del Pago de Tributos, su Otorgamiento y Control sobre su Uso y Destino, quiero referirme brevemente a la importancia y trascendencia de esta iniciativa de ley.

Dicho proyecto fue presentado a la corriente legislativa en el mes de abril del año 2015. Tras siete años de trámites, consultas, audiencias, textos sustitutivos y negociaciones políticas, finalmente tenemos un producto que se convertirá en ley de la República.

Personalmente celebro la aprobación de este proyecto, ya que en el período 2014-2018 tuve la oportunidad de trabajar e impulsar este tema desde la Comisión de Asuntos Hacendarios, que hoy tengo el honor también de presidir nuevamente.

Siempre he creído en la idea de que para enfrentar la crisis fiscal que tiene el país resulta necesario introducir reformas estructurales en al menos cuatro ejes fundamentales: mejorar los ingresos, dar calidad del gasto público, reducir la evasión, y ordenar el tema de las exoneraciones y exenciones.

Precisamente sobre ese mismo eje, el proyecto de ley viene a regular el procedimiento de otorgamiento, liberación, liquidación y traspaso y control sobre uso y destino de las exenciones que se encuentran bajo tutela de la Dirección

General de Hacienda, así como la creación de un régimen sancionatorio aplicable a incumplimientos a la normativa que rige a las exenciones.

En el texto se incorporan las definiciones correspondientes relacionadas con la autorización de exención, beneficiario, beneficiario inmediato, beneficiario mediato, ente recomendador, exención de carácter objetivo, exención de carácter subjetivo, liberación, liquidación y reciprocidad. También, se fijan las competencias de la Dirección General de Hacienda en materia de exenciones y se regula la denegatoria, entre otros aspectos de importancia.

Además, con la moción de consenso aprobada durante la retrotracción del proyecto, se redujo el plazo de las prescripciones a cuatro años. Adicionalmente, se regula lo relativo a la liberación de los bienes adquiridos con exención, los tipos de liquidación y se establece el procedimiento para la revocación de la autorización de exención, con la cual la obligación tributaria procede cuando queda demostrado un uso distinto del previsto en la ley de los bienes exonerados por parte del beneficiario.

Por su parte, el Ministerio de Hacienda tendrá la obligación de evaluar la eficacia, pertinencia y validez de las exoneraciones otorgadas en cada régimen vigente, debiendo analizar la necesidad de mantener, modificar, reducir o eliminar parcial o totalmente la exoneración correspondiente.

El proyecto de ley viene a garantizar el acceso a la información, la publicidad y la transparencia en el procedimiento que crea esta ley, lo que también se traduce en orden y control sobre un tema que ha estado a la libre por muchos años.

En síntesis, este proyecto de ley, además de eliminar o derogar casi ciento cuarenta leyes obsoletas que otorgaron en algún momento una exención que ya fue disfrutada y feneció, define un procedimiento claro para el otorgamiento de la autorización para disfrutar el beneficio de la exención, para liquidarles, es decir, para quitarlas y sancionar a quien mal utilice el beneficio en su disfrute o no tenga autorización para hacerlo.

Además, obliga a que las exenciones sean revisadas con frecuencia con el objetivo de que se valore su interés actual, el valor que agregan y sus resultados.

Es un proyecto de ley que ha durado mucho desde su presentación, pero que finalmente ha llegado su hora.

Así las cosas, pido a mis compañeros y compañeras diputadas que brinden su apoyo para este expediente, en su trámite de primer debate.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Acuña Soto, don Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señor presidente; muy buenas tardes pueblo de Costa Rica, diputadas y diputados.

Tal y como señalaba la diputada Ramírez nos encontramos a las puertas de votar, por segunda ocasión, el proyecto de Ley 19.531, que es ya un proyecto de ley importante en varios sentidos.

Incorporar a nuestra legislación la regulación de la liberación de bienes adquiridos con exención, es sin lugar a dudas un avance como lo es también incorporar normativa que deje absolutamente definido cómo se procede para la revocación de exenciones cuando a una persona física o jurídica se le otorga un beneficio tributario y hace mal uso de ese beneficio tributario.

Por ejemplo, haciendo un uso que vaya en contra de lo que la ley misma define y aquí se viene a definir adecuadamente con este proyecto de ley cómo debe proceder la administración tributaria, cómo debe proceder también la Dirección General de Hacienda para efectos de recuperar los tributos no pagados de manera indebida, ante el mal uso de una exoneración y también para revocar de manera contundente ese otorgamiento de un beneficio tributario a quien ha hecho mal uso de ese beneficio tributario.

También se vienen a establecer regulaciones en cuanto a las infracciones administrativas que se cometen cuando se hacen esos malos usos y además de recuperar los tributos no recaudados por efecto de una exoneración mal utilizada, también se viene a definir cómo se le sanciona a ese contribuyente que hizo mal uso de un beneficio tributario.

Hay otros elementos importantes en este proyecto de ley, diputadas y diputados, y hay uno que yo quiero resaltar y que puede significar un avance. Y es que se incorpora en este proyecto de ley una norma que obliga al Ministerio de Hacienda a realizar de manera transparente un análisis de las exoneraciones existentes de lo que se denomina gasto tributario.

Actualmente el Ministerio de Hacienda cada tanto publica unos estudios sobre gasto tributario, sobre el agregado del monto total que se deja de percibir en las arcas públicas por efecto de beneficios tributarios que se encuentran fijados en nuestra normativa.

Ahora bien, acá lo que se pretende es que se analice cada uno de esos beneficios tributarios por parte del Ministerio de Hacienda, que se le comunique ese análisis realizado a la Asamblea Legislativa y sin lugar a dudas, ese insumo puede convertirse en vital para efectos de discusiones que demos acá para poder analizar la eficiencia, la eficacia de esos beneficios tributarios.

También se incorpora normativa para asegurar la posibilidad de denuncia por parte de ciudadanos y ciudadanas, cuando se dan cuenta de que un contribuyente está utilizando, de manera inadecuadas, una exoneración.

Y además de este análisis que tendría que realizar el Ministerio de Hacienda se incorpora la obligación de publicar, de manera recurrente, una base de datos pública sobre todas las exoneraciones otorgadas.

Actualmente existe una que podemos consultar, que fue realizada en un trabajo conjunto entre técnicos de la Asamblea Legislativa y también el Estado de la Nación, que es una base de datos realmente muy útil, verdad, donde están todos los beneficios tributarios, todas las exoneraciones e incluyen la normativa que les regula, pero acá podríamos tener ahora, de manera actualizada, esta información porque se está obligando al Poder Ejecutivo a tenerla así disponible.

Y no es poca cosa de lo que hablamos, porque acá hablamos de la regulación del gasto tributario que, en este país, al año 2020, significó un cuatro coma quince por ciento del PIB, más de uno coma cinco billones de colones, más de uno coma cinco millones de millones de colones que no se recaudaron porque hay diferentes beneficios tributarios otorgados en nuestra legislación.

Obviamente esto no significa que estos cuatro coma cinco…, ese cuatro coma quince por ciento del PIB se trate de recursos no recaudados de forma inútil, porque hay muchos de estos beneficios tributarios que son absolutamente necesarios, por ejemplo, en el IVA para evitar que la canasta básica se cargue con una tarifa completa, a mí me parece que debería estar exonerada la canasta básica, pero acá, hace unos cuantos años, se decidió gravarla con un tributo menor que la tarifa estándar.

Y eso es gasto tributario lo que no se obtiene por no aplicar la tarifa estándar y sin lugar a dudas esa es una medida adecuada que protege la capacidad de compra de los hogares con menores ingresos, entonces no todas las exoneraciones son malas, muchas obedecen a una protección de las personas más vulnerables también a protección de sectores que necesitan impulso.

Pero ciertamente ante una cuantía de ese nivel se requiere una regulación suficiente para que la administración puede proceder de forma oportuna y adecuada ante malos usos de esos beneficios tributarios.

Pero yo sí quiero hacer…, aprovechar acá para hacer un llamado al Poder Ejecutivo, porque acá nosotros y nosotras podemos regular muy bien esta materia, pero si el Poder Ejecutivo, sí en el Ministerio de Hacienda, no se utilizan estas herramientas de muy poco vale

Y lo digo, diputados y diputadas, porque quiero contarles un caso. En el año 2018 se aprobó lo que hoy es la Ley 9642, en ese momento era el proyecto 19.668, una iniciativa del Frente Amplio, actualmente es la Ley 9642 que viene a incorporar un par de normas al Código de Normas y Procedimientos Tributarios, que básicamente lo que indican es que, si hay alguien que tiene una exoneración, si alguien tiene un beneficio tributario e incumple con sus obligaciones, sea tributarias con el Ministerio de Hacienda o con la Caja Costarricenses de Seguro Social, se le tienen que quitar esas exoneraciones. Eso dicen esas dos normas. Pueden verlo ahí: el artículo 62 y el 64 bis del Código Normas y Procedimientos Tributarios. Está desde el año 2018, diputados y diputadas.

Pero como les decía, nosotros podemos regular muy bien una materia, pero si el Poder Ejecutivo no atiende a esas regulaciones poco se logra.

Porque en el año 2020, en octubre del 2020, desde el despacho del exdiputado José María Villalta, consultamos al Ministerio de Hacienda a cuántas personas le habían aplicado esa sanción, por incumplir con la Caja o incumplir con sus obligaciones tributarias, a cuántas les habían quitado las exoneraciones.

Porque es una contradicción absoluta, ¿no?, que alguien que se ve beneficiado por una exoneración al mismo tiempo le incumpla a la Caja o le incumpla al Ministerio de Hacienda, y nos respondieron que a nadie. Habían pasado ya casi dos años desde la aprobación de esa norma y no se había aplicado nunca.

Desconozco si al día de hoy se ha aplicado, pero aprovechando que estamos ante una nueva Administración, yo espero que este tipo de herramientas sean utilizadas de forma contundente y que, entonces, también la regulación que se está incorporando con este proyecto de ley 19.531 sea utilizada a cabalidad, que no tengamos en unos meses venir a hacer control político, porque esa normativa útil para defender las finanzas públicas no se ha utilizado.

Yo espero que no sea así, tengo esperanzas en que no sea así y hago un llamado desde ahora.

Y hay exoneraciones necesarias, diputadas y diputados, hay beneficios tributarios necesarios. Y cierro con esto, recientemente desde la fracción del Frente Amplio presentamos el proyecto 23.138 y se trata de uno de sus beneficios necesarios.

En el 2018 se incorporó en nuestra legislación que, para las nuevas micro, pequeñas y medianas empresas que se crean se les otorga un período en el que se les cobra menos impuestos sobre utilidades.

Se les cobra durante tres años menos del impuesto sobre la renta. El primer año no se les cobra nada de impuesto sobre la renta; el segundo año, se les cobra una cuarta parte de lo que correspondería pagar en condiciones normales; y el tercer año se cobra la mitad.

Ahora bien, hay estudios que muestran que aproximadamente cuatro de cada cinco nuevas pequeñas empresas mueren antes de llegar al tercer año. Las razones son obvias: hay graves problemas de acceso a financiamiento, graves problemas para iniciar, ¿verdad?, el funcionamiento, ante muchas trabas, y esto dificulta mucho a los nuevos y pequeños emprendimientos que tienen flujos de caja muy limitados, que son capitales muy pequeños.

Y entonces es necesario ampliar ese tipo de beneficios y lo que proponemos en este proyecto de ley es muy simple. Es únicamente duplicar esos plazos, considerando que hay un fenecimiento, una muerte en un plazo de aproximadamente tres años para la mayoría de este tipo de emprendimientos.

Esto no solo no tiene efecto sobre las finanzas públicas, porque son empresas que hoy no existen, es únicamente para nuevas empresas, sino que además tiene un efecto positivo para las finanzas públicas, porque si esas empresas sobreviven, si esas pequeñas, micro, pequeñas y medianas empresas sobreviven, al llegar a su sétimo año de existencia ya estarán pagando impuestos de manera recurrente y en el monto total.

Y entonces más bien se benefician las finanzas públicas, porque una microempresa que no existe no paga impuestos. Una microempresa que no logró de resistir ese lapso tan complicado los primeros años no puede contribuir.

Entonces, esto lo señalo, porque en la discusión sobre la regulación de beneficios tributarios, tenemos que tener muy presente siempre que no todos los beneficios tributarios son negativos, ni todos los beneficios tributarios se justifican por sí mismos, ¿verdad?, que requiere un análisis caso por caso y un análisis a profundidad.

Y no necesariamente un beneficio tributario que haya sido otorgado en un momento, en una coyuntura, ¿verdad?, es un beneficio tributario que siga teniendo justificación en otro momento y, por tanto, la revisión de esas exoneraciones que generan un gasto tributario muy significativo, requiere de un constante análisis por parte del Ministerio de Hacienda que se lograría con este proyecto de ley, porque se les pide hacer este tipo de estudios, y además una actitud de vigilancia constante de quienes podemos regular las exoneraciones, porque siendo materia tributaria tienen reserva de ley, que somos nosotras y nosotros diputados y diputadas.

Con esto, quiero pedirles el voto afirmativo para el proyecto de ley en discusión.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Jiménez Siles, Gilbert.

Diputado Gilbert Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señor presidente, señores diputados, diputadas, ciudadanos y ciudadanas costarricenses.

Quiero aprovechar las últimas palabras del diputado Jonathan, en donde efectivamente con esta ley el Ministerio de Hacienda por primera vez va a tener la oportunidad de hacer un análisis profundo y que, en los próximos dos años, ojalá antes, podamos conocer los costos-beneficios de las diferentes exoneraciones, y que esas exoneraciones tengan un impacto importante no solo en la economía nacional, sino en la calidad y la condición de vida de todos los ciudadanos.

Definitivamente, Costa Rica hoy goza de más de doscientas sesenta exoneraciones, donde muchas muy probablemente con gran causa y necesidad son sumamente justificadas, y talvez algunas otras no.

Pero la Dirección de Hacienda se ha quedado lenta en todos estos análisis, y hoy esta ley viene a obligar a que esos análisis, esos estudios, se realicen con todo el criterio, pero sobre todo con toda la profundidad, y que la Dirección General del Ministerio de Hacienda se convierta realmente en ese equipo fuerte, fiscalizador, que le dé los insumos a este Congreso para que esa toma de decisiones oportunas, en beneficio de todos los costarricenses, siempre se logren dar.

En ese sentido, creo que hoy, esta ley no solamente viene a ser una gran necesidad, sino que también viene a darle ese cuerpo instrumental necesario que no tenía la Dirección General del Ministerio de Hacienda, para que con esto pueda tener la herramienta necesaria y, además, el control sobre los problemas estructurales que, si bien es cierto, no se solucionan en forma integral con esta ley, pero damos un paso importante en ese camino, y así sanando las finanzas públicas.

Porque esto tiene que ir hacia eso. Encontramos que una persona no tiene solvencia tributaria y está siendo exonerada, si no tiene cultura tributaria y está siendo exonerada, señores, estamos causando el peor daño al país. Por eso es importante poder tener un análisis profundo y completo de toda la solución estructural que requiere el tema hoy de exoneraciones.

Tenemos tributos que realmente no se cobran, tenemos tributos que muy probablemente son más costosos el cobro que lo que generan y aquí también

Hacienda da una señal lo importante para que eso que ha pasado lo pueda ir también resolviendo, que esta vez le sirva de insumo para que otros procesos que tienen también los puedan ir enderezando y encausándolos.

Hoy Costa Rica ve los beneficios de una ley donde los diputados y diputadas han entrado a tener fundamentos y razones, pero siete años después, señores, de que se presentó un proyecto de ley por parte del señor presidente en ese entonces, don Guillermo Solís, y el señor ministro de Hacienda, hoy lo estamos discutiendo.

Realmente, tenemos que analizar y profundizar esos plazos para determinar realmente la razonabilidad y qué está pasando con nuestro país, hacia dónde queremos llevar a Costa Rica.

Hoy, con estas exoneraciones también, se pone a la vanguardia a Costa Rica, a la vanguardia en decirle al Ministerio de Hacienda: señores, conforme lo establece el artículo 43, aquí vamos a tener públicas, transparentes, esas listas de personas que se exoneran, para aquellas personas que realmente están causando un daño y un mal sean también denunciadas, sean también conocidas.

Eso es transparencia, por eso son importantes leyes que vengan a garantizar la transparencia no solamente en la parte tributaria, sino también en la gestión que se realiza y quiénes están obteniendo hoy los beneficios.

En promedio, Costa Rica del año 2010 al 2018 ha tenido un gasto tributario del cinco punto cuarenta y dos por ciento; de esto, aproximadamente un uno punto dos en su ejecución de servicios de impuestos sobre las ventas. Parte de ese punto uno dos fue solucionado con la Ley 9335 de diciembre pasado, en donde los diputados y diputadas aprobaron esa Ley de Impuesto sobre Valor Agregado. Esto implica acciones importantes y conjuntas que logran unir esfuerzos para que esa situación grave que tiene Costa Rica de cultura tributaria logre ir reduciéndose.

Pero además de eso, se presenta también un gasto tributario superior al cuatro por ciento del producto interno bruto, sobre ese impuesto de valor agregado y ese impuesto de ventas.

El Estado que hoy va a tener un mecanismo de control, pero también debe tener un análisis del gasto tributario, con esos mecanismos de costo-beneficio, que logren sanar las finanzas como lo indiqué anteriormente, pero que también sea una obligación moral, por supuesto, de todos.

Es hora de pedir que los ingresos costarricenses de una vez por todas estén claros, que el sistema tributario de este país sea más transparente y que esa herramienta dé esas soluciones, y que el Ministerio de Hacienda establezca la estructura necesaria para ir poco a poco identificando cada uno de esos males o esos malos usos que se vienen dando.

Ciertamente, esta ley viene con acciones sancionatorias para el mal uso de los insumos, de los recursos o de los productos o los bienes, para aquellas personas que también evadan, o engañen, o mientan. También, por qué no decirlo, para aquellos que se abusan también y que compran un bien y lo usan en otro fin que no es el cual estableció la ley.

Debe estar un control muy fuerte, de parte del Ministerio de Hacienda y la Dirección Nacional en ese sentido. Costa Rica da pasos importantes en toda esta gestión de transparencia, pero más allá, hoy el Ministerio de Hacienda está en la mayor obligación de velar por estos y otros procesos, por estas herramientas, por estos instrumentos que requieren no solamente vigilancia permanente, sino que también requieren mejora continua.

Todo un proceso es sujeto de mejora y ojalá que esta primera ley que logra dar para que se implementen estas sanciones y también estos controles y se den estos mecanismos y estas herramientas, tengan los frutos en el menor plazo posible.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y ocho señoras y señores diputados presentes, les solicito a las señoras y señores ujieres cerrar puertas. Iniciamos el proceso de votación.

Corrijo, hay cincuenta y un señoras y señores diputados presentes.

Don Fabricio Alvarado, doña Carolina Delgado.

Finalizar votación.

Cincuenta y un votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 19531

Para (Voto: 51)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Brown Young, Rosalía	Morera Arrieta, Olga

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el día jueves 16 de junio del 2022.

E próximo miércoles cinco minutos después de finalizado el plenario se instalarán las comisiones de Alajuela, Cartago, zonas especiales e infraestructura.

La señora primera secretaria dará lectura a la integración de las mismas para que todos estemos claros de quienes tienen que asistir en las salas correspondientes.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:

N.° 6922-22-23

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

De conformidad con lo que disponen el inciso 3) del artículo 121 de la Constitución Política y los artículos 90 y 91 del Reglamento de la Asamblea Legislativa

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO. *Nombrar la COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DEL ANÁLISIS, INVESTIGACIÓN, ESTUDIO, PROPUESTA DE PROYECTOS LEGISLATIVOS Y DICTAMEN DE INICIATIVAS DE LEY RELACIONADOS CON LA SUPERACIÓN DE LOS PROBLEMAS, REZAGOS Y RETOS DE LAS ZONAS ESPECIALES, QUE PRESENTAN SITUACIONES DE CONFLICTO RESPECTO DEL PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO, CON EL FIN DE PROPONER REFORMAS LEGALES PARA SU SOLUCIÓN, Expediente Legislativo N.° 23.143.*

La comisión estará integrada por las diputadas y los diputados José Francisco Nicolás Alvarado, Carolina Delgado Ramírez, Andrés Ariel Robles Barrantes, Carlos Andrés Robles Obando, Luis Diego Vargas Rodríguez, José Pablo Sibaja Jiménez y María Marta Padilla Bonilla.

El plazo de esta comisión especial tendrá un plazo hasta el 30 de abril de 2026.

San José, a lo trece días del mes de junio de dos mil veintidós.

RODRIGO ARIAS SÁNCHEZ
PRESIDENTE

MELINA AJOY PALMA
PRIMERA SECRETARIA

LUZ MARY ALPÍZAR LOAIZA
SEGUNDA SECRETARIA

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
KATTIA-

N.° 6920-22-23

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

De conformidad con lo que disponen el inciso 3) del artículo 121 de la Constitución Política y los artículos 90 y 91 del Reglamento de la Asamblea Legislativa

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO. *Nombrar la COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, QUE SE ENCARGARÁ DEL ANÁLISIS, INVESTIGACIÓN, ESTUDIO, DICTAMEN Y VALORACIÓN DE RECOMENDACIONES PERTINENTES Y PROYECTOS DE LEY, EN RELACIÓN CON LOS PROBLEMAS, REZAGOS Y DIFICULTADES QUE AFECTAN A LA PROVINCIA DE ALAJUELA, CON EL OBJETIVO DE PROPONER SOLUCIONES, LEYES Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE POTENCIEN Y ESTIMULEN EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA Y SUS HABITANTES, Expediente Legislativo N.° 23.118.*

La comisión estará integrada por las diputadas y los diputados Dinorah Cristina Baquero Barquero, José Joaquín Hernández Rojas, Monserrat Ruiz Guevara, María Marta Padilla Bonilla, Jorge Antonio Rojas López, Leslye Rubén Bojorges León, María Daniela Rojas Salas, Olga Lidia Morera Arrieta, José Pablo Sibaja Jiménez, Luis Diego Vargas Rodríguez y Priscilla Vindas Salazar.

El plazo de esta comisión especial vence el 30 de abril de 2026.

San José, a lo trece días del mes de junio de dos mil veintidós.

RODRIGO ARIAS SÁNCHEZ
PRESIDENTE

MELINA AJOY PALMA
PRIMERA SECRETARIA

LUZ MARY ALPÍZAR LOAIZA
SEGUNDA SECRETARIA

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
KATTIA-

N.° 6921-22-23

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

De conformidad con lo que disponen el inciso 3) del artículo 121 de la Constitución Política y los artículos 90 y 91 del Reglamento de la Asamblea Legislativa

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO. *Nombrar la COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE CARTAGO, QUE SE ENCARGARÁ DEL ANÁLISIS, INVESTIGACIÓN, ESTUDIO, DICTAMEN Y VALORACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURAL DE LA PROVINCIA DE CARTAGO, CON EL OBJETIVO DE ESTIMULAR EL DESARROLLO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, FOMENTANDO NUEVOS EMPLEOS Y MEJORANDO LAS CONDICIONES SOCIO-ECONÓMICAS DE LOS POBLADORES DE DICHA PROVINCIA, INCLUYENDO EL ESTUDIO DE TODA LA LEGISLACIÓN REFERENTE Y EL DICTAMEN DE EXPEDIENTES DE LEY,* *Expediente Legislativo N.° 23.116.*

La comisión estará integrada por las diputadas y los diputados Paulina María Ramírez Portuguez, Oscar Izquierdo Sandí, Rosaura Méndez Gamboa, Alejandro José Pacheco Castro, Carlos Andrés Robles Obando, David Lorenzo Segura Gamboa, Paola Nájera Abarca, Johana Obando Bonilla y Antonio José Ortega Gutiérrez.

El plazo de esta comisión especial tendrá un plazo hasta el 30 de abril de 2026.

San José, a lo trece días del mes de junio de dos mil veintidós.

RODRIGO ARIAS SÁNCHEZ
PRESIDENTE

MELINA AJOY PALMA
PRIMERA SECRETARIA

LUZ MARY ALPÍZAR LOAIZA
SEGUNDA SECRETARIA

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
KATTIA-

N.° 6923-22-23

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

De conformidad con lo que disponen el inciso 3) del artículo 121 de la Constitución Política y los artículos 90 y 91 del Reglamento de la Asamblea Legislativa

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO. *Nombrar la COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE ANALIZAR, INVESTIGAR, PROPONER Y DICTAMINAR REFORMAS LEGALES CON RESPECTO AL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PAÍS, Expediente Legislativo N.° 23.144.*

La comisión estará integrada por las diputadas y los diputados José Francisco Nicolás Alvarado, Carolina Delgado Ramírez, Antonio José Ortega Gutiérrez, Alejandro José Pacheco Castro, Luis Diego Vargas Rodríguez, Yonder Andrey Salas Durán y Daniel Gerardo Vargas Quirós.

El plazo de esta comisión especial tendrá vigencia hasta el 30 de abril de 2026.

San José, a lo trece días del mes de junio de dos mil veintidós.

RODRIGO ARIAS SÁNCHEZ
PRESIDENTE

MELINA AJOY PALMA
PRIMERA SECRETARIA

LUZ MARY ALPÍZAR LOAIZA
SEGUNDA SECRETARIA

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
KATTIA-

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

En la sesión de mañana daré a conocer la integración de las últimas tres comisiones, la Comisión de Educación, la Comisión de Energía y la Comisión de Modernización y reforma de estado.

(Con autorización del presidente se incluye la lista de proyectos nuevos, ver anexo 2)

Debidamente autorizado al efecto a las dieciséis horas y treinta y dos minutos se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

2022-2026 COSTA RICA
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO

Aplicada su agenda. OK

San José, 10 de junio de 2022

MP-DMP-OF-2022-128

Margarita Matarrita R
Secretaría del Directorio

Señora
Melina Ajoy Palma
Diputada
Primera Secretaria
Asamblea Legislativa

S.D/13JUN'22/ 09:41:21

Señora
Luz Mary Alpízar Loaiza
Diputada
Segunda Secretaria
Asamblea Legislativa

Estimadas señoras Diputadas:

Tengo el agrado de saludarlas, con ocasión de remitirles el Decreto Ejecutivo 43569-MP, en el cual el Poder Ejecutivo amplía la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa, para el trámite correspondiente.

Con las muestras más altas de mi consideración y estima,

Natalia Díaz Quintana
Ministra
Ministerio de la Presidencia

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
MINISTRA

2022-2026 COSTA RICA
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO

S.D/13JUN'22/9:41:29
Margarita Matarrita R
Secretaria del Directorio

DECRETO EJECUTIVO N°43569-MP
LA SEGUNDA VICEPRESIDENTA EN EJERCICIO
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Y LA MINISTRA DE LA PRESIDENCIA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política.

DECRETAN:

ARTÍCULO ÚNICO.- Amplíese la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa, dada mediante el Decreto Ejecutivo 43546-MP, a fin de que se conozcan los siguientes proyectos de ley:

EXPEDIENTE 21454 APROBACIÓN DEL CONVENIO DE EXTRADICIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FRANCESA.

EXPEDIENTE 22095 APROBACIÓN DEL ACUERDO DE SERVICIOS AÉREOS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE SINGAPUR.

EXPEDIENTE 22727 APROBACIÓN DEL CANJE DE NOTAS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL FONDO DE POBLACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS (UNPFA) PARA LA APLICACIÓN MUTATIS MUTANDIS DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE COSTA RICA Y EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO, SUSCRITO EN SAN JOSÉ, EL 7 DE AGOSTO DE 1973, A LAS ACTIVIDADES Y AL PERSONAL DEL UNFPA EN COSTA RICA.

Rige a partir del diez de junio de dos mil veintidós.

Dado en la Presidencia de la República, a los diez días del mes de junio del año dos mil veintidós.

MARY MUNIVE ANGERMÜLLER
SEGUNDA VICEPRESIDENTA EN EJERCICIO
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PRESIDENTE EN EJERCICIO
SAN JOSE, COSTA RICA

NATALIA DÍAZ QUINTANA
MINISTRA DE LA PRESIDENCIA

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
MINISTRA

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

P R O Y E C T O S N U E V O S

Oficio SD 002-22-23 del 13 de junio de 2022

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DE LA DIPUTADA NICOLÁS SOLANO, FRANGGI. "LEY DE LICENCIAS MUNICIPALES PARA LAS ACTIVIDADES LUCRATIVAS DEL CANTÓN DE PUERTO JIMENEZ". EXPEDIENTE Nº 23.066 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.**

2) DE LA DIPUTADA NICOLÁS SOLANO, FRANGGI. "LEY DE LICENCIAS MUNICIPALES PARA LAS ACTIVIDADES LUCRATIVAS DEL CANTÓN DE MONTEVERDE". EXPEDIENTE Nº 23.067 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.**

3) DEL PODER EJECUTIVO. "LEY DE RECUPERACIÓN DE COMPETENCIAS Y FORTALECIMIENTO DE LAS JERARQUÍAS DE LOS MINISTROS". EXPEDIENTE Nº 23.105 asignado a la **COMISIÓN DE MODERNIZACIÓN Y REFORMA DEL ESTADO QUE TENDRÁ COMO META PROPICIAR UN MODELO DE ESTADO MODERNO Y ÁGIL, QUE OPTIMICE LOS RECURSOS ECONÓMICOS, HUMANOS Y TECNOLÓGICOS EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA Y FORTALEZCA LA ESTRUCTURA DEMOCRÁTICA DE NUESTRA SOCIEDAD, ACORDE CON LAS DEMANDAS ACTUALES DE LA POBLACIÓN, DE TAL MANERA QUE PERMITA MEJORAR EL NIVEL DE VIDA DE LOS COSTARRICENSES. DICHA COMISIÓN TENDRÁ LA POTESTAD DE PROPONER Y DICTAMINAR INICIATIVAS DE LEY RELACIONADAS CON LA MODERNIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, Y PROCURARÁ UN AMPLIA PARTICIPACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA". EXPEDIENTE N.°23.167.**

4) DEL PODER EJECUTIVO. "FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES". EXPEDIENTE Nº 23.114 asignado a la **COMISIÓN DE MODERNIZACIÓN Y REFORMA DEL ESTADO QUE TENDRÁ COMO META PROPICIAR UN MODELO DE ESTADO MODERNO Y ÁGIL, QUE OPTIMICE LOS RECURSOS ECONÓMICOS, HUMANOS Y TECNOLÓGICOS EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA Y FORTALEZCA LA ESTRUCTURA DEMOCRÁTICA DE NUESTRA SOCIEDAD, ACORDE CON LAS DEMANDAS ACTUALES DE LA**

MARGARITA MATARRITA ROJAS

Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 02-22-23

POBLACIÓN, DE TAL MANERA QUE PERMITA MEJORAR EL NIVEL DE VIDA DE LOS COSTARRICENSES. DICHA COMISIÓN TENDRÁ LA POTESTAD DE PROPONER Y DICTAMINAR INICIATIVAS DE LEY RELACIONADAS CON LA MODERNIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, Y PROCURARÁ UN AMPLIA PARTICIPACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA". EXPEDIENTE N.°23.167.

Atentamente,

MARGARITA MATARRITA ROJAS
JEFA DE ÁREA DE EXPEDIENTES

EDEL REALES NOBOA
DIRECTOR a.i.

MARGARITA MATARRITA ROJAS
Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 02-22-23

13/06/2022 15:22 hrs